



www.tierra.org

TITIKANI TAKAKA

CONSTRUYENDO NORMAS Y DERECHOS SOBRE LA TIERRA

Gonzalo Colque Fernández

(versión electrónica)

Este documento se ha realizado con la asistencia financiera del
Centro Internacional de Investigación y Desarrollo (IDRC-CANADÁ)



Esta publicación cuenta con el auspicio de:

IDRC: Centro Internacional de Investigación y Desarrollo

DFID: Departamento de Desarrollo Internacional

ICCO: Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo

EED: Servicio de las Iglesias Evangélicas de Alemania para el Desarrollo

Editor:

Fundación TIERRA

Calle Hermanos Manchego Nº 2576

Telf. (591 – 2) 243 2263

Fax (591 – 2) 211 1216

e-mail: fundaciontierra@ftierra.org

Dirección web : www.ftierra.org

La Paz – Bolivia

Responsables de Edición:

Carlos Sotomayor

Ayudante de trabajo de campo:

Néstor Rubén Queso M.

Encuestadores:

Néstor Rubén Queso

Eleuterio Aquino

Victoria Mamani

Fidel Ramírez

Colaboración de:

Mallkus de Titikani Takaka

PRESENTACIÓN

Gonzalo Colque Fernández, aymara, economista, treinta y cuatro años, fue seleccionado el año 2003 como parte del equipo de investigadores jóvenes de la Fundación TIERRA para realizar el estudio sobre acceso, tenencia y uso de la tierra en el altiplano, apoyada por el IDRC-Canadá. Él es ahora parte del equipo estable de investigadores de nuestra institución y miembro de la Regional Altiplano.

Esta investigación forma parte del conjunto de estudios que sobre el tema de la tierra venimos desarrollando en Bolivia en las tres regiones de llanos (2001), valles (2003) y altiplano (2005).

El estudio del altiplano tendrá como producto final la presentación de seis monografías y un texto de análisis comparativo que se difundirán en lo que queda de este año 2005. Esta monografía es la primera de las seis que se publica.

Titikani Takaka es una comunidad típica del altiplano norte que atraviesa procesos simultáneos de cambio y resistencia, de modernidad y de regreso al pasado, de reconstrucción y dispersión de su identidad, de afirmación y negación de su propia esencia. Pero el libro de Gonzalo Colque Fernández no es sólo la descripción de estos procesos de cambio y resistencia, sino un exitoso esfuerzo por analizar y entender las razones profundas que explican la construcción de los tejidos sociales comunitarios y familiares en su relación con la tierra.

El libro demuestra que la tierra está al centro de toda la vida comunal. La relación de las familias con la tierra y de los comunarios con el territorio común, determina todo lo demás. Pero esta relación no es estática, sino que se transforma y acomoda a los cambios de un contexto mayor. No existe “jaqui” (persona) si esta no tiene tierra, y no se puede ser miembro de la comunidad si no se le retribuye con servicios comunales.

Agradezco a Rossana Barragán, coordinadora de la investigación, por su valiosa orientación, acompañamiento y supervisión del estudio. También a Carlos Laruta, Director de CIPCA La Paz y a Susana Mejillones y a Pelagio Pati, por sus aportes y sugerencias a este estudio.

Miguel Urioste F de C
Director

La Paz 28 de julio de 2005

INTRODUCCIÓN

1. El contexto regional

Titikani Takaka es uno de los ayllus de la *marka* Jesús de Machaca. Se extiende sobre una superficie de 3.276 hectáreas donde viven 170 familias. Daría la impresión que cada familia posee diecinueve hectáreas de tierra pero en realidad la media es de siete hectáreas. Una parte de las tierras restantes queda ocupada por espacios públicos, cuerpos de agua, caminos o cuencas inaccesibles. Es considerable la parte de tierras de dominio común que las familias no reclaman como suyas con derecho de propiedad exclusivo. A principios del siglo XXI se evidencia una compleja dinámica de la tenencia de la tierra marcada por una interacción innegable entre esa unidad social, llámese comunidad o ayllu, y la unidad familiar. Precisamente, ésta es la temática que aborda la presente investigación desde una aproximación socioeconómica.

El ayllu Titikani Takaka se encuentra cerca del lago Titicaca (aproximadamente a 20 km) pero no goza a plenitud del microclima lacustre debido a que se interpone una cadena de serranías. Su topografía se caracteriza por la presencia de cerros al norte y se extiende paulatinamente hacia las pampas del sur. En general los suelos tienen texturas poco profundas, pedregosas y arenosas que restringen el uso agropecuario sólo al cultivo de variedades de alta resistencia a cambios climáticos. Se produce papa, cebada de forraje y se practica el pastoreo extensivo de ganado vacuno y ovino. La cima de los cerros del norte, denominada *anaqa*, es ocupada temporalmente en época de lluvias para el pastoreo de ganado, mientras que las tierras al pie de las serranías son las más aptas para la agricultura, razón por las que son de dominio común, también llamadas *aynuqas* o *laqis*. Finalmente, las tierras de la pampa son las más extensas pero áridas, las posibilidades de uso económico están restringidas al pastoreo de ganados entre pajas bravas *ihu*, *iru i'chsu*, y *sikuya* (*Stipa ichu*). Estas condiciones naturales de la tierra en el marco de un ecosistema frágil de alto riesgo, junto a factores sociales y económicos, determinan una estrategia de vida local amenazada por la extrema pobreza.

En el entramado social y tradicional, el ayllu Titikani Takaka está conformado por las comunidades de Sikupata, Taypi, Koani y Taycuyu. Junto con otros 17 ayllus forma parte de la parcialidad MACOJMA (Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca). La otra parcialidad de Jesús de Machaca, Arax Suxta, está conformada por 6 ayllus y ambas parcialidades constituyen la *marka* de Jesús de Machaca que desde 1992 retomó la organización sociopolítica tradicional de mallkus y ayllus en sustitución del sindicalismo agrario.

La autoridad del ayllu es el Jiliri Mallku quién ejerce sus funciones por un año junto con los mallkus de cada comunidad integrante¹. Los *mallkus* asumen la representación de la colectividad sustentada en la asamblea comunal como la instancia de decisión máxima. La gama de asuntos que tratan va desde la legislación según las normas consuetudinarias, pasando por la administración de bienes comunales y públicos, fijación de actividades según costumbres y necesidades, hasta la determinación de estrategias de relacionamiento con los organismos extracomunales. Los pobladores del ayllu y sus autoridades además de reunirse para tomar decisiones, también realizan trabajos comunales en el marco de las obras programadas en el Plan Operativo Municipal (POA) u otros apoyados por Organismos no Gubernamentales (ONG) o simplemente planificados por ellos mismos como cuando cultivan y cosechan en tierras comunales y realizan mantenimiento de caminos vecinales. De manera similar al ayllu, cada comunidad tiene su propia estructura de autoridades a la cabeza del Mallku Originario.

En lo referente a las relaciones extracomunales, el ayllu Titikani Takaka se vincula con sus pares mediante el Cabildo de la parcialidad MACOJMA, organización matriz dirigida por el Jiliri Jach'a Mallku e integrada por los Jiliris Mallkus y Mallkus Originarios de cada ayllu y comunidad respectivamente. Históricamente, la organización sociopolítica de parcialidades de la *marka* Jesús de

¹ Para mayores detalles de la estructura de autoridades, ver el capítulo 1.

Machaca corresponde a la estructura organizativa tradicional de los doce ayllus antiguos que se ordenaban, a su vez, bajo el sistema dual segmentario en dos parcialidades: *arax suxta* (parcial arriba o los seis de arriba) y *manqa suxta* (parcial abajo o los seis de abajo) (Ticona y Albó, 1997). Desde 1953 hasta los '90, esta configuración fue sufriendo permanentes subdivisiones y, del mismo modo, unificaciones por la influencia del sindicalismo agrario. Hoy, la unidad sociopolítica de MACOJMA es la resultante de 11 ayllus antiguos de parcial abajo, 5 que se originan en 3 ayllus de parcial arriba y 2 nuevos a partir del reconocimiento en calidad de nuevos ayllus del enclave Hiruhito Uru y de la ex-hacienda colonial Qurpa.

Figura 1. Organización sociopolítica de Jesús de Machaca

Niveles				
	Comunidad	Ayllus	Parcialidad	Marka
Autoridad máxima	Mallku Originario	Jiliri Mallku	Jach'a Mallku	Jach'a Mallku de MACOJMA Jach'a Mallku de Arax Suxta
Instancia de decisión	Asamblea comunal	Reunión del Ayllu	Cabildo de MACOJMA	Magno Cabildo de ambas parcialidades
Situación de Titikani Takaka	Sikupata, Taypi, Koani, Taycuyu	Ayllu Titikani Takaka	Pertenece a MACOJMA	

Fuente: Elaboración propia

El Cabildo de ambas parcialidades ha jugado un rol preponderante en el reciente proceso de municipalización de Jesús de Machaca. De manera cuestionada, hasta el año 2004, Jesús de Machaca fue parte del municipio de Viacha de la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz. En términos de población y espacio, Viacha es un municipio grande (66.142 habitantes en 2001 y 3.283 Km². INE, 2001) y heterogéneo en la composición urbana-rural, por lo tanto, poco representativo de la realidad machaqueña. En ese entendido las autoridades originarias han gestionado la declaratoria de Jesús de Machaca como nuevo municipio durante más de ocho años, demanda que se cristalizó en mayo de 2002 mediante Ley 2351 que faculta su funcionamiento a partir de las elecciones municipales de 2004. Este resultado establece un territorio municipal que reproduce exactamente la estructura sociopolítica tradicional (Parcialidad MACOJMA y Parcialidad Arax Suxta), situación inusual en los municipios altiplánicos. En otras palabras, la municipalización de Jesús de Machaca implica la coexistencia de un sistema de autoridades originarias y un gobierno municipal, ambos con jurisdicción sobre el mismo territorio y población. Este escenario plantea dos posibilidades: polarización del poder local entre Estado y *marka* o configuración de un gobierno local con legitimidad.

El ayllu Titikani Takaka no sólo se relaciona con el Estado mediante las organizaciones matrices, también tiene mecanismos propios de vinculación debido a que funge ante el Estado como Cantón Villa Asunción de Machaca. Por tanto, en el ayllu existen autoridades cantonales (Juez de Mínima Cuantía, Corregidor, Registro Civil, Agente Cantonal) además de las autoridades originarias. Sin embargo, en la práctica, las autoridades cantonales están supeditadas a los mallkus quienes incluso

participan en su designación y consideran esos cargos como parte su estructura de gobierno local sin que hasta hoy existan fricciones o dualidad de autoridades y competencias.

Los comunarios de Titikani Takaka, así organizados, conviven colectivamente en muchos aspectos sociales y culturales pero en lo productivo y económico las familias son casi independientes unas de otras. Las relaciones interfamiliares adoptan sólo un carácter cooperativo para intercambiar recursos y fuerza laboral necesarios para la actividad económica.

El sistema productivo familiar consiste en que cada unidad dispone y organiza recursos físicos, humanos y sociales para obtener ciertos productos que finalmente se destinan a ventas, autoconsumo, ahorro e inversión. La particularidad de este sistema agrario es que el elemento indispensable para tal estructura está determinado por el acceso y uso de la tierra, explotada a base de la fuerza de trabajo familiar. Entonces, las relaciones interfamiliares no cobran un carácter de dependencia dueño-asalariado, sino que se perfila una estructura económica sin mayores problemas de redistribución social de ingresos de acuerdo a la participación de cada quién en la actividad productiva, de esta manera, cada unidad productiva queda determinada por el tamaño de la tierra que posee y la fuerza de trabajo familiar que destina a la producción agropecuaria.

En Titikani Takaka la actividad económica de las familias se rige bajo los mismos principios generales y con rasgos particulares por influencia del pasado histórico del ayllu al no haber transitado por el régimen de la hacienda colonial. Por eso el acceso al uso de la tierra se dio por medio de la herencia familiar y el usufructo de tierras comunales antes que por dotación de tierras de la Reforma Agraria de 1953. Como se sabe, el acceso a la tierra está en función del cumplimiento de obligaciones comunales ejerciendo oficios escolares, prácticas festivo-rituales y cargos de autoridad comunal de acuerdo a un arreglo predeterminado y progresivo conocido como *thaqhi* o camino². El acceso a la tierra está vinculado también con el casamiento de las personas al ser éste el momento en que los padres asignan tierras a la nueva familia para que emprenda la actividad productiva. Por lo demás, cualquiera que sea el origen de la tierra recibida, cada unidad familiar sabe que a la par tiene la obligación ineludible de recorrer el *thaqhi*. La tierra, aparte de ser el factor principal para el desarrollo de la economía familiar, es el factor estratégico que determina la existencia de la comunidad.

Con todo, esta dinámica no está aislada del resto de la sociedad. En épocas de baja ocupación en el agro (debido su carácter cíclico) parte de los miembros de la familia desarrolla actividades extra agrícolas y extra prediales. En los últimos años esa dinámica fue haciéndose más compleja por la mayor integración urbano-rural. Los principales factores que explican este cambio tienen que ver con la disminución de activos productivos familiares (principalmente tierra) y el deterioro de las capacidades productivas debido al crecimiento demográfico en un espacio donde escasea la tierra. Lógicamente, este proceso ha tenido que estar auxiliado por las redes sociales campo-ciudad tejidos desde hace varios años sobre todo con la ciudad de El Alto, mayoritariamente poblada por aymaras migrantes del altiplano paceño.

En realidad, por detrás de la persistencia de formas de organización tradicional en torno al control comunal de la tierra, se han dado cambios socioeconómicos importantes al haberse producido mayor articulación con los mercados laborales y de bienes de áreas urbanas mediante acentuadas migraciones de las personas de las dos últimas generaciones. Los cambios producidos son parte de la dinámica actual que reconfiguran las redes sociales, los ingresos económicos, el valor económico y simbólico de la tierra. En consecuencia existe una recomposición de valores, normas e instituciones sociales que, en un plano de polarización, podría ser el preludio de una innovación fortalecedora que estén llevando a cabo las comunidades o, por el contrario, puede ser el principio de un proceso de desintegración comunal.

En ese escenario de prevaencia de organizaciones comunales, obligaciones sociales y economías familiares dependientes de lo urbano; el presente trabajo se propone delinear la dinámica de

² Ver Ticona y Albó (1997) para una revisión completa del concepto de *thaqhi*.

la tenencia, acceso y uso de la tierra en el ayllu Titikani Takaka y establecer las asociaciones socioeconómicas relevantes.

En ese marco, las interrogantes que se plantean son:

- ¿Cuál es la estructura y el funcionamiento del acceso, la tenencia y uso de la tierra en el contexto actual de interacción acelerada entre tradición y modernidad?
- ¿Cómo se forman las normativas comunales y familiares referidas al derecho propietario de la tierra y cuán sólidas son para el acceso equitativo y con seguridad legítima?
- ¿Bajo qué circunstancias y en qué medida el acceso a la tierra es importante en la constitución de diferentes estrategias de vida?

2. Consideraciones conceptuales

En términos generales, tenencia de la tierra implica una amplia gama de problemáticas referentes al tema agrario. En ese marco, se perfilan dos corrientes significativas, una, que enfatiza los aspectos relativos a la distribución de la tierra entre distintos actores sociales implicados y la interacción que se desencadena entre los mismos y, otra, que converge en las formas y derechos en cuanto a propiedad, acceso y uso de la tierra. Para Schweigert (Cit. en Van Dam, 1999), una definición práctica es aquella que integra las dos perspectivas: distribución de la propiedad y derechos propietarios.

Según Forster y Stanfield (ibid), desde estudios de casos en América Latina, los regímenes de tenencia están definidos socialmente por normas de *acceso* a los recursos (tierra, agua, árboles, minerales, etc.) y normas de *uso* de los recursos. De ello devienen derechos y deberes de una o varias personas con respecto a los recursos (Van Dam, 1999). Al igual que en otros países, en Bolivia las normas pueden estar contempladas en la legislación formal escrita y/o pueden ser parte de un derecho consuetudinario no escrito.

Generalmente, la colectividad (el Estado, los gobiernos regionales, el ayllu), a tiempo de legitimar las normas, suele retener algunos de los derechos sobre el recurso, mientras que los usuarios del recurso (familias, comunidades, empresas) tienen otros derechos. Consecuentemente, la división de los derechos de tenencia refleja también relaciones de poder.

En términos jurídicos, la tenencia es definida como “la mera posesión de una cosa; su ocupación corporal y actual, sin título que permita disfrutarla ni adueñarse de ella” (Cabanellas, 2001: tomo VIII, 33). De modo que la *tenencia* es el grado mínimo que jurídicamente se da al dominio de las cosas, *posesión*, en cambio, es cuando se agrega la intención de haberla como propia el bien en cuestión y, finalmente, la *propiedad* es el hecho de poseer sumado al derecho de mantenerla, defenderla y cederla a terceros. En suma, existen distintos niveles de derechos sobre la tierra.

La Constitución Política del Estado (CPE) de Bolivia establece que “las tierras son del dominio originario de la Nación y corresponde al Estado la distribución, reagrupamiento y redistribución de la propiedad agraria conforme a las necesidades económico-sociales y de desarrollo rural” (CPE, 2004: Art 165). Tales facultades se aplican mediante la Ley 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria, mejor conocida como Ley INRA, que establece instituciones y regímenes agrarios. El Estado otorga, reconoce y valida el derecho de propiedad de la tierra mediante la verificación de la función social y de la función económico-social, establecidos en la Ley INRA.

El concepto de función social, asume que los propietarios justifican la propiedad de sus tierras con sólo demostrar la utilidad económica, social y cultural de la tierra para lograr el bienestar familiar o comunitario. Entretanto, la función económico-social es un concepto amplio pensado para medianas y grandes propiedades que desarrollan actividades productivas dando uso económico a la tierra con ciertos márgenes para el descanso, proyecciones de crecimiento y prácticas ecológicas.

La clasificación de la propiedad agraria establecida en el marco legal y sus respectivos reglamentos, son el referente mayor de la tenencia de la tierra en el altiplano y en Titikani Takaka en particular. Sin embargo, al interior de las comunidades campesinas y/o indígenas imperan formas de

tenencia y normativas comunales acerca de la tierra que sufrieron modificaciones poco conocidas y reconocidas por las leyes, aunque el Estado otorga a las comunidades cierta libertad de aplicar normas propias como solución alterna de conflictos según sus usos y costumbres, siempre y cuando no sean contrarias a la CPE.

La cohesión de la *marka*, ayllu o comunidad se sustenta en que todos los miembros tienen cierto derecho común y exclusivo a la tierra, sobre el que se establecen reglas para que cada familia mantenga sus derechos individuales claramente diferenciados de los demás (Carter y Albó, 1988). Los mismos autores distinguen tres tipos de propiedad sea en comunidades tradicionales o exhaciendas: tierras no cultivables de uso común, tierras individuales o *sayañas* y tierras cultivables sujetas al sistema y ritmo comunal de rotación y descanso (1988: 465-466). De manera similar, Spedding y Llanos diferencian tres niveles de derecho de acceso a la tierra en la región de Chari: el proindiviso como el nivel más inclusivo, los derechos a nivel de zona referidas ante todo a las tierras de pastoreo y los derechos familiares que incluyen derechos individuales dentro de cada unidad familiar (1999: 48-49). De ello podría decirse genéricamente que existen *sayañas* entendidas como propiedad familiar y *aynuqas* o tierras de propiedad comunal.

El trabajo de Carter (1967) señala que las *sayañas* están identificadas con los viejos solares de los tiempos del Inca donde actualmente están las casas de las familias. Además, indica, la *sayaña* es el centro de la familia extendida con cuatro o cinco casas, cada una con un núcleo familiar que tiene derecho de usar las tierras de la *sayaña* (Carter, 1967: 1001). Estas tierras, siguiendo a Carter y Albó (1988), tienen mayor continuidad territorial en los casos de comunidades de exhacienda debido a que la distribución por parte del patrón o hacendado y la titulación de Reforma Agraria de 1953, optaron por la contigüidad.

Además de la reconfiguración espacial de las *sayañas*, existieron también antecedentes de acceso desigual a las mismas. Carter y Mamani exponen que en la comunidad de Irpa Chico, durante la revisita de 1871, algunos miembros de la comunidad fueron registrados como originarios y otros, la mayor proporción, fueron inscritos como agregados. Tal diferenciación se debería a que los primeros recibieron el doble de tierras que los agregados (1989: 23). Según Barragán y Durán (2003), la diferenciación data del periodo colonial y corresponde a dos categorías de tributarios: originarios y forasteros. Los originarios eran inicialmente los descendientes de los censados por el Virrey Toledo en 1574 y los forasteros los que se asentaron posteriormente en comunidades ajenas a su lugar de nacimiento huyendo de la presión de la mita de Potosí y de la imposición del tributo de la Corona Española.

Respecto a las *aynuqas*, Carter y Mamani las definen como “una extensión de tierra cultivable de la comunidad compuesta de una cantidad de parcelas pequeñas donde cada contribuyente tiene varias parcelas individualmente. Está sujeta a un monocultivo y a rotación de cultivos seguida por varios años de descanso” (1989: 542). Carter (1967) observó que cada *aynuqa* está subdividida en varias parcelas familiares de mínima extensión estando algunas cultivadas y otras en descanso. Según Rivera (1992), desde su trabajo etnográfico en el Norte Potosí, ese espacio fragmentado en cientos de parcelas y confundido con el minifundio, tiene como objetivo o función la disminución de riesgos agrícolas mediante la dispersión espacial de los cultivos, hecho particularmente eficaz en zonas de altura de alto riesgo. Spedding y Llanos (1999), mencionan que existen espacios colectivos para el pastoreo al que acceden las familias en tanto cumplen con las obligaciones sindicales y comunales.

Entonces, los derechos de acceso a la tierra estarían explicados por la relación de parentesco, por la afiliación histórica a la comunidad, por la adhesión a la comunidad con prestación de servicios y trabajo y por el uso de la tierra socialmente útil, entre otras. Sin embargo, las diferencias de los grados de derecho a la tierra entre los distintos actores y las normativas que rigen el derecho de cada quién, son aspectos aún poco comprendidos y develados debido a la complejidad del derecho propietario, propio de las sociedades tradicionales como Titikani Takaka.

Las posibilidades de acceso a la propiedad y uso de la tierra establecen las condiciones para el desarrollo productivo y agropecuario. En definitiva, desde el punto de vista económico, los comunarios

requieren tierra para el desarrollo del sistema productivo campesino y, en última instancia, la forma y el menor o mayor acceso a la tierra configura los ingresos rurales y las estrategias de vida.

Es de amplio consenso entre los investigadores que el sistema productivo campesino se organiza en torno a la familia siendo ésta a su vez la unidad de producción y consumo. El trabajo de Zoomers (1998) ha mostrado a partir de sus estudios en el altiplano sur, que el campesino tiene estrategias de producción polivalentes. Demeure (1999) aclara que la relación con el mercado es limitada y subordinada en términos macros a pesar de la fuerte dinámica de integración campo-ciudad.

El estudio de Urioste (1989) sobre la economía campesina altiplánica de la década de los setenta, corrobora que “la actividad económica se organiza siempre en base a la familia”, aunque ello “no significa que todos los miembros (...) estén permanentemente concentrados geográficamente”, en especial en la zona circundante al Lago Titicaca (1989:21). Esta concepción de unidad económica sin necesidad de unidad espacial permanente destaca la pluriactividad y la diversificación productiva como práctica regular de la unidad familiar.

Empero, las comunidades altiplánicas viven procesos notables de cambio económico que implican, a su vez, cambios en las “estrategias de vida” o “estrategias de subsistencia”³. Se destaca el fenómeno lechero de las provincias Aroma, Murillo, Ingavi, Los Andes y Omasuyos en el Departamento de La Paz, con el establecimiento de pequeños productores lecheros (Fundación TIERRA, 2003). Estos productores incorporaron cultivos de alfalfa y otros forrajes para la alimentación de los vacunos. Así, la actividad lechera cobró importancia de primer nivel, aunque según CIPCA (citado por CEDLA, PROCAD/UNITAS, 1997), el altiplano tiene limitantes estructurales para que el hato ideal por familia no supere los diez bovinos.

Pérez (2003) señala que existen indicios para afirmar que el pequeño productor amplió la frontera agrícola y aumentó el empleo de la mano de obra en actividades extra agrícolas antes que modificar el sistema productivo agropecuario. El estudio de Zoomers (2002) muestra que los motivos para el empleo del trabajo en otros rubros y espacios productivos en Chuquisaca y Potosí responden, uno, a las estrategias de acumulación de campesinos jóvenes y, dos, a las estrategias compensatorias y de sobrevivencia a las que recurren los campesinos que enfrentan una crisis temporal (un fracaso ocasional de los cultivos, reducida fuerza laboral y capital) o los que tienen escasez estructural de tierras.

Distintos autores evidencian que cada vez es mayor la importancia de los ingresos no agropecuarios en la economía de las familias campesinas. Para el periodo agrícola 1975-1976, Urioste (1989) calculó el ingreso anual de la familia campesina del altiplano en 500 dólares americanos, con participación poco relevante de ingresos no agropecuarios. Para el periodo 1999-2001, Jiménez y Lizárraga (2003) estiman que casi la mitad de los ingresos (48%) provienen del sector no agropecuario.

Y finalmente, los cambios tienen correlación con los mercados de productos agrícolas y con el mercado laboral. La Delegación de la Comisión Europea (2000) señala que la participación del sector campesino en la oferta nacional de alimentos se redujo del 70% tradicional a 45 %, con cierta importancia en los rubros de papa, leche y carnes, de donde se explica la mayor importancia del sector pecuario en la economía de las comunidades de hoy. En cuanto al mercado laboral, éste se encuentra en los centros urbanos, ciudades intermedias y con menor frecuencia en otras ecoregiones rurales. Spedding y Llanos (1999) señalan que los migrantes de la comunidad de Chari se establecen en El Alto y se dedican al comercio, son dependientes de tiendas, artesanos, costureros o albañiles. Las mujeres

³ Las “estrategias de subsistencia” pueden entenderse como las maneras en que los campesinos se procuran medios de subsistencia para la satisfacción de necesidades esenciales determinadas culturalmente (Plata, 2003). Las “estrategias de vida”, concepto inglés de “livelihood strategies”, se refieren a “la gama y combinación de actividades y decisiones que los pueblos realizan/toman para lograr sus objetivos en materia de medios de vida incluyendo actividades productivas, estrategias de inversión, decisiones reproductivas, etc” (www.Livelihoods.org).

son comerciantes, costureras, amas de casa y, en caso de las solteras, suelen ser empleadas domésticas. No faltan familias migrantes que son dueñas de negocios, tiendas, pensiones y restaurantes.

La mayor participación de ingresos no agropecuarios mediante el empleo de la fuerza laboral extra predial significa que la tierra, como factor de producción, incide a lo sumo en la mitad de los ingresos familiares. Evidentemente, la consideración de tierra e ingresos es otro punto de vista más para la revisión de la tenencia de la tierra, considerando que la tierra es el factor indispensable en la generación de ingresos agropecuarios, pero, las oportunidades de ingresos no agropecuarios también ocasionan determinados cambios en la estructura agraria.

3. Metodología

Este trabajo forma parte de un conjunto de siete estudios de caso considerados para la investigación de tenencia, acceso y uso de la tierra en el altiplano de Bolivia, llevado a cabo por la Fundación TIERRA los años 2004 y 2005. A pesar de rasgos comunes, el altiplano presenta ciertas diferencias de carácter agroecológico e histórico que permiten dividirlo en tres sub áreas: altiplano norte, altiplano centro y altiplano sur. En esa división, Titikani Takaka corresponde al altiplano norte.

El enfoque metodológico ha sido el mismo para todos los casos. Se ha optado por la combinación entre un estudio cualitativo y cuantitativo, aunque en general ha primado la parte cualitativa. Las razones obedecen a que en el trabajo interesa la exploración de la diversidad de elementos y variables que intervienen en la formación de los derechos sobre la tierra y sistemas normativos que en general son de tipo cualitativo. Sin embargo, cuando se trata de la importancia de la tierra en las estrategias de vida campesina, es ineludible la necesidad de adoptar un enfoque cuantitativo que relacione cantidades de recursos y productos en términos físicos y monetarios.

Se considera estudio de caso al ayllu o la comunidad. Esto es, aquel grupo social- territorial cuyos miembros (familias) tienen responsabilidades comunes sobre ciertos recursos y están organizados bajo formas de autoridades originarias o sindicatos agrarios. En Titikani Takaka, el estudio de caso es el ayllu que, a su vez, contiene cuatro comunidades que responden en la práctica a la unidad territorial y social.

Dentro de cada estudio de caso, la unidad de análisis es la familia, es decir, aquel grupo social primario formado por personas unidas por lazos sanguíneos, de afinidad o de matrimonio, que interactúan y conviven en forma más o menos permanente y que en general tienen dependencia mutua para procurarse los medios básicos de vida material. Esta noción de familia reconoce como miembros a personas que no necesariamente viven en la misma vivienda pero que interactúan regularmente recibiendo y simultáneamente transfiriendo dinero y/o productos, asimismo, privilegia la unidad que puede lograr la familia altiplánica sin necesidad que haya unidad concentrada en un sólo espacio geográfico. Un ejemplo de este tipo de unidad familiar⁴ es la relación estrecha y permanente que mantienen estantes en el ayllu y parientes asentados en otra región.

Titikani Takaka representa a regiones del altiplano norte con influencia poco importante del lago y que están organizadas bajo sistemas de autoridades tradicionales (*mallkus* y *ayllus*), en contraste a los sindicatos agrarios. También es expresión de aquellas regiones originarias donde no se asentaron las haciendas coloniales. En ese sentido, su consideración es una posibilidad más para contar con mayores pautas de comparabilidad para la caracterización global del altiplano. Este ayllu en particular

⁴ Para la encuesta de hogares del INE (2001b), el hogar está conformado por una o más personas, con relación de parentesco o sin él, que habitan una misma vivienda y que al menos para su alimentación dependen de un fondo común al que las personas aportan en dinero y/o especie. Por tanto, la diferencia mayor entre la definición de “familia” del presente estudio y “hogar” del INE es que el primero incluye la posibilidad de unidad sin necesidad de unidad espacial.

fue seleccionado considerando la representatividad de su entorno y la factibilidad real de concertar el trabajo con las autoridades locales.

Básicamente, los instrumentos de recolección de información han sido de cuatro tipos: entrevistas guiadas por pautas, observación semi-participativa, mapas de relaciones de parentesco y encuesta de tierra e ingresos. El trabajo de campo fue realizado por un investigador responsable del estudio de caso y dos ayudantes oriundos de la región (Néstor Queso y Eleuterio Aquino) durante un mes intensivo. Luego, dos técnicos se integraron para la realización de la encuesta sobre tierra e ingresos (Victoria Mamani y Fidel Ramírez).

Se realizaron doce entrevistas, todas en lengua aymara, a personas conocedoras de determinados temas de interés y a autoridades comunales o *mallkus*. Las guías de entrevistas fueron preparadas para captar la dinámica comunal del manejo de la tierra y para describir la forma familiar de acceso y uso de la tierra. La observación semi-participativa consistió en la asistencia a reuniones comunales explicando el trabajo de investigación, escuchando decisiones comunales sobre distintos temas y exponiendo problemáticas de tierra y territorio. También se asistió a reuniones de cada subcomunidad y se visitaron distintas familias en una o más ocasiones recorriendo parcelas familiares y comunales y examinando formas de uso y disposición de las tierras. El poco tiempo dedicado a la observación se compensó en cierta forma con la experiencia de cinco años que se tuvo anteriormente en la región de estudio y con la participación cercana de personas de confianza o informantes claves.

En cuanto a los mapas de relaciones de parentesco, éstos se han aplicado a veinte familias: nueve en Taypi, seis en Koani, tres en Sikopata y dos en Taycuyu. El propósito de los mapas fue establecer relaciones de parentesco de al menos tres generaciones y las asociaciones que emergen respecto a la transferencia y disposición de tierras entre género y generaciones. Finalmente, la encuesta sobre tierra e ingresos se aplicó a una población muestral de sesenta familias de las cuatro comunidades de forma proporcional según habitantes. En principio, la mitad de las familias fueron elegidas por las autoridades del ayllu, lista que se completó incluyendo a aquellas familias con predisposición voluntaria para ser encuestadas.

Finalmente, con fines de cuidar la objetividad y tener elementos adicionales de apoyo, el equipo de trabajo intercambió impresiones y actitudes observadas entre los comunarios ante las distintas herramientas de recojo de información tratando de aislar los puntos que la mayoría consideró como circunstanciales o subjetivos.

4. Estructura del documento

Los resultados del trabajo se presentan en tres secciones centrales: los vínculos entre tierra y organización social; entre tierra y economía familiar y; la delineación de las disposiciones, interacciones y cambios que se han ido formando en el transcurso de las últimas décadas de la vida comunal y familiar en Titikani Takaka. Finalmente están las secciones de conclusiones y sugerencias de políticas públicas.

En la sección introductoria se presentó un panorama general del contexto regional y de la problemática agraria en el altiplano, luego se pasó revista al marco conceptual con énfasis en los derechos sobre la tierra y la importancia de la tierra en la economía familiar para finalmente apuntar algunos aspectos metodológicos que marcaron el trabajo de investigación.

En la parte sobre tierra y organización social, se exploran las instituciones y regímenes normativos con relación a la tierra que se establecen en la comunidad. En esta parte se aborda también la división de los derechos de tenencia entre comunidad y familia y el modo en que la colectividad legitima la propiedad familiar o reconoce el derecho a la tierra de los afiliados. Finalmente, se aborda de forma breve las relaciones de poder que surgen de los derechos reconocidos entre Estado, comunidad y familia.

La segunda parte, tierra y economía familiar, explora en primer término las formas de acceso y uso de la tierra al interior de cada unidad familiar. Este tema significa la consideración de la formación

de los derechos propietarios de la familia. Desde ahí se explora la importancia de la tierra en la generación de ingresos familiares y las consecuencias socioeconómicas como la migración o el envejecimiento poblacional en el área rural ante una realidad local en deterioro y un mundo global más cercano.

La tercera parte recoge los principales hechos o variables de las anteriores dos secciones para intentar articular una totalidad que permita comprender la estructura y dinámica agraria. A su vez, incluye un esbozo de las recientes orientaciones que se han dado en las estrategias de vida comunal y familiar como causa y/o producto de los cambios globales que se han producido en el contexto de la sociedad rural.

Por último, en la sección de conclusiones, se sintetiza el trabajo en tres puntos: los derechos de acceso y uso de la tierra, las normativas sobre la tierra y los efectos económicos. En la sección de reflexiones sobre políticas públicas se apuntan algunas pautas en cuanto a los cambios normativos que podrían aplicarse para mejorar el derecho propietario y las formas de regulación y control de la tierra.